



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. - 02-2024-SE.
Guano, 18 de abril del 2024

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Extra Ordinaria, realizada el dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, trato como tercer punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO"**, de conformidad al informe No. 008-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2024, de fecha 16 de abril del 2024, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificaron y obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes; y, Oficio No. 0329-SMG-2024, de fecha 15 de abril de 2024, suscrito por el Abg. Mario Guzmán López, analista de sindicatura del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

1. POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO"**, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 0329-SMG-2024, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA, Y; EL INFORME No. 008-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2024, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2024, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES, SR. MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA EN CALIDAD DE INTEGRANTES.
2. DISPONER AL DEPARTAMENTO FINANCIERO QUE ANTES DE INGRESAR AL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EMITA EL INFORME EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SOBRE EL **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO"**.

Notifiquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

